

**EQUIVALENCIAS PARA HOMOLOGACIÓN
DEL IDIOMA EXTRANJERO
ESTUDIANTES DE GRADO
SEDE QUITO**

Antecedentes

Reglamento de Régimen Académico (2022) Artículo 64.- Aprendizaje de una segunda lengua.- El aprendizaje de una segunda lengua será requisito para la graduación en las carreras de tercer nivel, de acuerdo con los siguientes niveles de suficiencia tomando como referencia el Marco Común Europeo, o su equivalente, para lenguas:

a) Para el tercer nivel técnico se requerirá al menos el nivel A1 y para el tecnológico se requerirá al menos el nivel A2.

b) Para el tercer nivel de grado se requerirá al menos el nivel B1.

En los programas de posgrado, las IES definirán en función del desarrollo del área del conocimiento, el nivel de dominio de la segunda lengua, si esta es requerida. Cada IES decidirá la integración o no del aprendizaje de una segunda lengua en el currículo de la carrera o programa.

Para que los estudiantes regulares matriculados en una carrera cumplan el requisito de suficiencia de una lengua extranjera, las IES, en el caso de que así lo requieran, podrán realizar convenios con otras IES o instituciones que, si bien no forman parte del Sistema de Educación Superior, brindan programas o cursos de lenguas, siempre que éstas emitan certificados de suficiencia mediante la rendición de exámenes con reconocimiento internacional. La presente disposición no se aplicará para las carreras de idiomas.

Para efectos de esta disposición, el lenguaje de señas podrá ser considerado como segunda lengua y requisito para graduación en las carreras de tercer nivel.

Mecanismos de homologación

Los estudiantes de la PUCE podrán homologar conocimientos en idioma extranjero a través de los siguientes mecanismos:

- Examen de ubicación rendido en la PUCE
- Certificados de suficiencia o de aprobación de niveles emitidos por las Sedes de la PUCE en el Ecuador, de menos de 2 años.

- Homologación de certificaciones internacionales aceptadas por el Centro de Idiomas siempre y cuando el examen sobre el cual se basa la certificación tenga menos de 2 años.

Certificaciones internacionales aceptadas por el Centro de Idiomas

No.	Idioma	Certificación	Nivel de Equivalencia en la PUCE
1	ALEMÁN	Goethe Zertifikat A1, con nota mínima de 70/100	Permite ingresar al nivel 3 de la PUCE
		Goethe Zertifikat A2 con nota mínima de 70/100	Permite ingresar al nivel 5 de la PUCE
		Goethe Zertifikat B1 con nota mínima de 70/100	Permite ingresar al nivel 7 de la PUCE
		Goethe Zertifikat B2 con nota mínima de 70/100	Permite ingresar al nivel 10 de la PUCE
		Goethe Zertifikat C1 con nota mínima de 70/100	Permite validar los 10 niveles de la PUCE
		TestDaf TDN3	Permite ingresar al nivel 7 de la PUCE
		TestDaf TDN4	Permite validar los 10 niveles de la PUCE
2	FRANCÉS	DELFA1 con nota mínima de 70/100	Permite ingresar a nivel 3
		DELFA2 con nota mínima de 70/100	Permite ingresar a nivel 5
		DELF B1 con nota mínima de 70/100	Permite ingresar a nivel 7
		DELF B2 con nota mínima de 70/100	Permite ingresar a nivel 8
		DALF C1 con nota mínima de 70/100	Permite validar 9 niveles de la PUCE
3	ITALIANO	CILS A1 con nota mínima de 55 / 100 y mínimo 11 en cada destreza	Permite ingresar al nivel 2 de la PUCE
		CILS A2 con nota mínima de 55 / 100 y mínimo 11 en cada destreza	Permite ingresar al nivel 4 de la PUCE.

		CILS B1 con nota mínima de 55 / 100 y mínimo 11 en cada destreza	Permite ingresar al nivel 6 de la PUCE.
		CILS B2 con nota mínima de 55 / 100 y mínimo 11 en cada destreza	Permite ingresar al nivel 8 de la PUCE.
		CILS C1 con nota mínima de 55 / 100 y mínimo 11 en cada destreza	Permite validar los ocho niveles de la PUCE.
4	JAPONÉS	JLPT N5	Permite ingresar al nivel 2 de la PUCE
		JLPT N4	Permite ingresar al nivel 3 de la PUCE
		JLPT N3	Permite ingresar al nivel 4 de la PUCE
		JLPT N2	Permite ingresar al nivel 5 de la PUCE
		JLPT N1	Permite validar los seis niveles de japonés de la PUCE
5	PORTUGUÉS	<i>CELPE BRAS intermediário</i>	Permite ingresar al nivel 4 de la PUCE
		<i>CELPE BRAS intermediário superior</i>	Permite ingresar al nivel 5 de la PUCE
		<i>CELPE BRAS avançado</i>	Permite ingresar al nivel 6 de la PUCE
		<i>CELPE BRAS avançado superior</i>	Permite validar los seis niveles de la PUCE
6	RUSO	TORFL Elemental A1	Permite ingresar al nivel 3 de la PUCE
		TORFL Básico A2	Permite ingresar al nivel 5 de la PUCE
		TORFL Primer B1	Permite ingresar al nivel 7 de la PUCE
		TORFL Segundo B2	Permite validar los ocho niveles de la PUCE
		TORFL Tercer C1	Permite validar los ocho niveles de la PUCE
		TORFL Cuarto C2	Permite validar los ocho niveles de la PUCE
7	CHINO MANDARÍN	HSK 1	Permite homologar 2 niveles de chino mandarín, nivel A1
		HSK 2	Permite homologar 4 niveles de chino mandarín, Nivel A2
		HSK 3	Permite homologar 6 niveles de chino mandarín, Nivel B1
		HSK 4	Permite homologar 6 niveles de chino mandarín, Nivel B2.
8	INGLÉS	TOEFL iBT con puntaje entre 57 y 71	Homologable hasta B1.3 incluido
		TOEFL iBT con puntaje entre 72 y 86	Homologable hasta B1.4 incluido
		TOEFL iBT con puntaje entre 87 y 97	Homologable hasta B2.1 incluido
		TOEFL iBT con puntaje entre 98 y 109	Homologable hasta B2.2 incluido

	TOEFL iBT con puntaje superior a 109	Homologable hasta B2.2 incluido
	First Certificate in English con puntaje global mínimo de 155	Siempre y cuando todos los componentes calificables sean superior o igual a 155: homologable hasta B1.4 incluido.
	First Certificate in English con puntaje global mínimo de 175	Siempre y cuando todos los componentes calificables sean superior o igual a 175: homologable hasta B2.2 incluido
	Certificate in Advanced English con puntaje mínimo de 185	Siempre y cuando todos los componentes calificables sean superior o igual a 185: homologable hasta B2.2 incluido.
	IELTS con un puntaje de 6	Homologable hasta B1.4 incluido
	IELTS con un puntaje de 6.5	Homologable hasta B2.2 incluido
	Pearson English International Certificate - PTE General (No se valida el examen realizado en línea)	PEIC level 2 homologable hasta B1.2 incluido
		PEIC level 3 homologable hasta B2.1 incluido
	Bachillerato internacional	Puntaje mínimo en inglés 5/7: homologable hasta B1.4 incluido

Consideraciones Generales

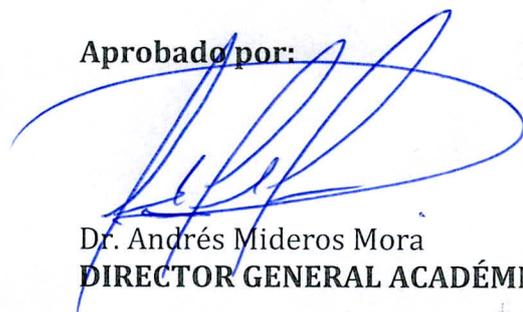
- El Centro de Idiomas se reserva la posibilidad de verificar, en caso de ser necesario, la validez y autenticidad de los documentos presentados a través de una consulta directa con la institución emisora.
- En caso de duda razonable o de inconsistencia en los documentos, el Centro de Idiomas se reserva la posibilidad de solicitar al estudiante que rinda un examen de ubicación a pesar de haber presentado una certificación internacional.
- Certificados o certificaciones que no constan en el listado de documentos reconocidos no serán considerados para el proceso de homologación
- El costo del proceso de homologación será establecido de acuerdo con los aranceles de la PUCE.

- e. En caso de que la homologación sea rechazada, por no procedente, no se realizará la devolución del derecho pagado.

La presente actualización modifica y reemplaza cualquier documento anterior y entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2023.

Dado en Quito a 09 de diciembre del 2022.

Aprobado por:



Dr. Andrés Mideros Mora
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO



Dr. Augusto Barrera Guarderas
DIRECTOR DEL CENTRO PARA LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL



María Verónica Dávalos
Mgst. María Verónica Dávalos
DIRECTORA DE GRADO

